

ASESORAMIENTO CURRICULAR: MARCOS TEORICOS Y LINEAS DE INVESTIGACIÓN

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 11/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 17/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	3	Optativa	Presencial / Semipresencial / Virtual	Español
MÓDULO		FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		
MATERIA		Asesoramiento curricular: marcos teóricos y líneas de investigación		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Investigación e Innovación en Currículum y Formación		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Ciencias de la Educación		
PROFESORES⁽¹⁾				
Nombre Apellido: Antonio Bolívar.				
DIRECCIÓN		Dpto. de Didáctica y Organización Escolar, despacho 245, Facultad de Ciencias de la Educación. Correo electrónico: abolivar@ugr.es		
TUTORÍAS		Miércoles de 8:30 a 14:30h (1 ^{er} semestre) Miércoles 10.30-13.30, Viernes 11.30-14.30 (2º semestre)		
Nombre Apellidos: Katia Caballero Rodríguez				
DIRECCIÓN		Dpto. de Didáctica y Organización Escolar, despacho 241, Facultad de Ciencias de la Educación. Correo electrónico: kaballero@ugr.es		
TUTORÍAS		Directorio UGR . https://www.ugr.es/personal/92e2a7e8b8d252b895c9cac6fed04519		
Nombre Apellidos: Jesús Domingo Segovia				
DIRECCIÓN		Dpto. de Didáctica y Organización Escolar, despacho 213, Facultad de Ciencias de la Educación.		

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/>)

	Correo electrónico: jdomingo@ugr.es
--	--

TUTORÍAS	Horario de tutorías Directorio UGR https://www.ugr.es/personal/6c0d137ceedb78e635ef20402fc0eea5
-----------------	---

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

Además de asegurar las propias de todo máster, se trabajan las competencias generales y las competencias específicas argumentativas.

Se esperan resultados de aprendizaje relacionados con las competencias 1, 2, 3, 4, 5, 7, 12 y 16

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Que los estudiantes sepan elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de este área.
- Que los estudiantes tengan la capacidad comprender un fenómeno y su complejidad en su contexto, y sepan reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética que afecten a la mejora educativa.
- Que los estudiantes puedan transmitir sustantivamente información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado, y trabajar con él de manera procesual y colaborativa.
- Desarrollar conceptual y experiencialmente la capacidad de desempeño profesional desde la perspectiva de "colega crítico" y "líder intermedio y conectivo" en el seno de una Comunidad de Práctica Profesional.
- Sentido crítico, responsable y autónomo, con una perspectiva por la justicia social, la equidad y la calidad en el aprendizaje, que supone que el alumnado tenga la capacidad de orientar su estudio, y enfocarlo a lo largo de toda la vida, planteándolo con plena autonomía, autocrítica y responsabilidad.
- Liderar, tener iniciativa, creatividad y capacidad de integración de experiencias profesionales de distintos contextos, lo que entraña que el alumnado tenga la capacidad de contribuir a un proyecto colectivo de desarrollo personal y profesional, a partir de elementos propios y de experiencias ajenas útiles para tal fin, posibilitando búsquedas compartidas de soluciones en contextos versátiles.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- Comunicar oral y por escrito poniendo en práctica capacidades de expresión, de comprensión de ideas en diversas lenguas.
- Desarrollar habilidades interpersonales de relación para el intercambio de experiencias, de sentimientos y de informaciones que enriquezcan el acervo personal, académico y profesional
- Respetar y promover la igualdad entre varones y mujeres, así como cualesquier forma de diversidad sociocultural, lo que supone un reconocimiento ético del derecho de igualdad entre las personas, por razón de sexo, identidad, etnia, discapacidad, religión, origen social, edad, etc., y de sus capacidades, valores, características y deseos personales y profesionales, en lo que constituye un proyecto educativo democrático de respecto a la convivencia y dignidad personal.
- Identificar y analizar problemáticas específicas relacionadas con contextos educativos y formativos.
- Organizar, planificar y solucionar problemas a partir de la toma de decisiones y el trabajo cooperativo.
- Determinar metas, objetivos y prioridades del entorno sobre el que intervenir, organizando y adoptando las ideas, actividades y los recursos necesarios para su solución, siempre desde la garantía del recurso a los indicadores que ayudan y orientan la calidad de la actuación.
- Gestionar la información y utilizar éticamente las tecnologías de la información y la comunicación en



contextos sociales y profesionales, donde el alumnado ponga en juego criterios de búsqueda, selección, orden, investigación, relación y evaluación de las diversas informaciones relativas a tales contextos, haciendo un uso ético y conveniente de las herramientas tecnológicas de información y comunicación a su alcance.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

1. Presentar un amplio panorama de los marcos teóricos actuales de estudio del currículum, que posibiliten una guía para la investigación de alguna de las dimensiones.
2. Enlazar el diseño y desarrollo del currículum con la innovación y mejora, mostrando su realización en el currículum en la acción en el aula. Igualmente aquí se presentarán los marcos teóricos como las líneas actuales de investigación.
3. Entender el asesoramiento, como "agente de cambio" (*change agent*), en la doble dimensión sustantiva (contenido y propósitos que la guían) y procesual (procesos y medios mediante el que las nuevas ideas o prácticas van a ser desarrolladas, creadas o readaptadas); teniendo en cuenta los contextos en los que va a operar, así como los posibles efectos o resultados que –en su desarrollo– se puedan ir obteniendo.
4. Analizar y exponer las formas de trabajar e investigar los modos de trabajo de los asesores: estrategias, funciones, recursos y apoyos, procesos de trabajo, sujetos, situaciones y contextos.
5. El asesoramiento en y para una *escuela inclusiva y de calidad*. Trabajar como principal línea de asesoramiento e innovación en los centros un currículum y organización escolar que posibilite que cada alumno y alumna encuentre su lugar para el aprendizaje.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El curso se compone de dos dimensiones: *Marcos teóricos y prácticos del Asesoramiento curricular al centro educativo, Líneas actuales de cambio y mejora del currículum, y Asesoramiento en y para las escuelas inclusivas*. Estas dos dimensiones se toman como descendentes: de un marco más general del cambio como mejora, a un asesoramiento a centros para dicha mejora, y –en tercer lugar– tomar como caso del cambio hacer del centro escolar una escuela inclusiva.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

1. LOS PROCESOS DE CAMBIO EDUCATIVO: EL CENTRO COMO UNIDAD BÁSICA DE MEJORA.

[A] *El centro como unidad básica de cambio y mejora*: Teorías actuales del cambio educativo. ¿Dónde situar los esfuerzos de mejora?. Política, centro escolar y aula.

[B] Construir la capacidad de mejora: Enfoques y estrategias actuales [a] Nuevos enfoques de la dirección: *Liderazgo para el aprendizaje*. [b] Resultado de colaboración interna: *Comunidad profesional de aprendizaje*, [c] Colaboración entre centros e instancias sociales: redes, conciertos, pactos .

2. EL ASESORAMIENTO CURRICULAR AL CENTRO EDUCATIVO.

[A] Perspectivas generales sobre *el asesoramiento curricular*. Configuración del campo del asesoramiento y acompañamiento. Escenarios y contextos de acción. Identidad y



construcción de una práctica. El saber del asesor.

[B] *Roles del asesor en el desarrollo del currículum por los centros*. Territorialidad de la función asesora. Líneas de acción y niveles del asesoramiento curricular. Funciones del asesoramiento como estrategia de innovación. Capacitación de la escuela y desarrollo organizativo del centro. Liderazgo compartido y empoderamiento del profesorado.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

Ainscow, M. y West, M. (2008). *Mejorar las escuelas urbanas*. Liderazgo y colaboración. Madrid: Narcea.

Ainscow, M.; Hopkins, D., Soutworth, G. y West, M. (2001). *Hacia escuelas eficaces para todos. Manual para la formación de equipos docentes*. Madrid: Narcea.

Barrero, B.; Domingo, J. y Fernández, J.D. (2020). Liderazgo intermedio y desarrollo de comunidades de práctica profesional. Lecciones emergentes de un estudio de caso. *Psicoperspectivas* [online], 19 (1), 6-18.

Bolívar, A. (2005). "¿Dónde situar los esfuerzos de mejora?: Política educativa, escuela y aula". *Educação e Sociedade*, vol. 26, nº 92 (Oct.), 859-888. Recuperado de: <http://www.scielo.br/pdf/es/v26n92/v26n92a08.pdf>

Bolívar, A. y Romero, C. (2009). El asesoramiento y la mejora escolar. Romero, C. (Comp.), *Claves para mejorar la escuela secundaria*. Buenos Aires: Noveduc.

Bolívar, A. (2012). *Políticas actuales de mejora y liderazgo educativo*. Archidona: Edic. Aljibe.

Bolívar, A. (2019). *Una dirección escolar con capacidad de liderazgo pedagógico*. Madrid: La Muralla.

Bolívar, A. y Domingo, J. (2014). *La investigación (auto)biográfica en educación*. Barcelona: Octaedro.

Bolívar, A., López-Yañez, J. y Murillo, J. (2013). Liderazgo en las instituciones educativas. Una revisión de líneas de investigación. *Revista Fuentes*, nº 14, 15-60. <https://revistascientificas.us.es/index.php/fuentes/index>

Hargreaves, A. y Fullan, M. (2014). *Capital profesional. Transformar la enseñanza en cada escuela*. Madrid: Ed. Morata.

Hargreaves, A. y O'Connor, M.T. (2020). *Profesionalismo colaborativo. Cuando enseñar juntos supone el aprendizaje de todos*. Madrid: Morata.

Domingo, J. (coord.) (2001). *Asesoramiento al centro educativo*. Barcelona: Octaedro y Ediciones Universitarias de Barcelona.



- Domingo, J. (2005). Las prácticas de asesoramiento a centros educativos: una revisión del modelo de proceso. *Education Policy Analysis Archives*, vol. 13, 1-31
<http://epaa.asu.edu/ojs/article/view/122/248>
- Domingo, J. (2010). Apoyo a los procesos de autorrevisión escolar: una revisión crítica. *Educação e Sociedade* [online], vol.31, n.111, pp. 541-560.
- Domingo, J. (2010). Comprender y redireccionar las prácticas de asesoría. *Revista Iberoamericana de Educación*, 54, 65-83. <http://www.rieoei.org/rie54.htm>
- Domingo, J., Fernández, J. y Barrero, B. (2014). La función de asesoría para la mejora de la enseñanza y el aprendizaje en la práctica profesional de un orientador de zona. Un estudio de caso. *Educatio Siglo XXI*, 32(1), 151-172. Recuperado de:
<http://revistas.um.es/educatio/article/view/194131>
- Domingo, J., Fernández, J. y Barrero, B. (2016). El orientador ante el reto de la mejora curricular. Un estudio de caso. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 18(2), 27- 39. Recuperado de <http://redie.uabc.mx/redie/article/view/966>
- Fullan, M. (2002). *Los nuevos significados del cambio en la educación*. Barcelona: Octaedro.
- Garay, M., & Sánchez-Moreno, M. (2017). Los procesos de asesoramiento externo a centros educativos chilenos: Una mirada desde la perspectiva de sus protagonistas. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 25(77). Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.25.2750>
- Informe GEM (2020). *Inclusión y educación: todos sin excepción: Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2020*. Paris: UNESCO, 2020 <https://gem-report-2020.unesco.org/es/inicio/>
- Monereo, C. y Pozo, J. I. (Coords.) (2005). *La práctica del asesoramiento educativo a examen*. Barcelona: Graó.
- Parrilla, A. (Coord.) (1996). *Apoyo a la escuela. Un proceso de colaboración*. Bilbao. Mensajero
- Pinya, C. y Rosselló, M.R. (2015). El asesor de formación permanente del profesorado: perfil, trayectoria y funciones. *Revista Complutense de Educación*, 26 (3), 661-678.
- Rivas, A. (2017). *Cambio e innovación educativa: las cuestiones cruciales*. Documento básico. XII Foro Latinoamericano de Educación. Buenos Aires: Santillana. Recuperado de:
<https://www.cippe.org/publicacion/decalogo-de-la-innovacion-educativa/>
- Stuardo, M. (2017). *Asesoramiento a centros educativos para la justicia social*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/681388>

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)



Martínez Domínguez, B. (2006). Algunas referencias para seguir profundizando en el tema. *Revista de Educación*, 339 (2006), pp. 195-207.
http://www.revistaeducacion.mec.es/re339_11.htm

Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado (REIFOP) Vol. 18 (1), 2015: La educación inclusiva: reflexiones y experiencias para la mejora escolar
<http://revistas.um.es/reifop>

Revista Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado, 12 (1), 2008. Monográfico Asesoramiento; y 22 (2), 2018: Redes y colaboración: Nuevas formas de participación y transformación social <https://recyt.fecyt.es/index.php/profesorado/index>

El centro como contexto de innovación. Asesoría pedagógica
<http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/89/cd/m1/intro.htm>

Centro sobre Liderazgo Educativo: <https://liderazgoeducativo.udp.cl/>
Mediateca sobre Liderazgo Educativo: <https://liderazgoeducativo.udp.cl/mediateca-liderazgo/>

METODOLOGÍA DOCENTE

El desarrollo de la materia se llevará a cabo a través de una metodología activa, participativa y reflexiva, creando un clima que facilite el proceso instructivo, conjugando teoría y práctica, con el fin de que los alumnos alcancen las competencias indicadas anteriormente. Igualmente se desarrollarán, a través de todas las actividades propuestas, aquellas competencias transversales que irían en la línea de tratar de conseguir a lo largo del Grado habilidades de: liderazgo, trabajo en equipo, coordinador de grupo, interdisciplinariedad, síntesis expositiva, etc.

El curso combinará, específicamente, en su desarrollo, a) el análisis de marcos teóricos y de investigación; b) los estudios de caso; así como c) las orientaciones bibliográficas para la investigación.

La metodología de trabajo será la lectura, análisis y discusión de papers relevantes, como es habitual en los postgrados anglosajones, facilitados anteriormente. No obstante, las primeras sesiones de cada bloque los profesores orientarán sobre los principales planteamientos, señalando las lecturas necesarias para profundizar en ellas. Por su parte, los estudios de caso, al tiempo que para ilustrar, proporcionarán ejemplos de investigación.

Las lecturas y el trabajo en equipo se desarrollarán mediante la técnica de puzzle. Es una técnica apropiada para confrontar diversos puntos de vista, dar dinamismo y funcionalidad a la actividad del estudiantado y aumentar el desarrollo de competencias. Con ella se mejora el aprendizaje cooperativo, se aumenta la implicación del alumnado, se favorece el aprendizaje significativo implicando al estudiantado en la toma de decisiones, en el intercambio de ideas y en el desarrollo de un aprendizaje autónomo guiado.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación de la asignatura consistirá en la elaboración de una propuesta de asesoramiento de manera grupal (15-20 páginas aproximadamente) y de un ensayo individual (2-3 páginas). Los porcentajes de evaluación serán:

- Propuesta de asesoramiento: 40% parte escrita, 40% defensa



- Ensayo: 10% (necesario para optar máxima calificación)
- Asistencia (virtual o presencial) con aprovechamiento: 10%

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Para el alumnado que no pueda asistir a clase y cumplir con la evaluación continua (80% de presencialidad), la Universidad ha establecido en la *Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada y sus respectivas modificaciones* (art. 8) la posibilidad de solicitar la evaluación única final. Para ello tendrá que solicitar (por el procedimiento que la Universidad de Granada tenga establecido) dicha evaluación en las dos primeras semanas de clase de la asignatura a la Dirección del Departamento alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. En este caso, la prueba de evaluación y entrega de trabajos se realizará en un único momento, correspondiente con la fecha establecida en la convocatoria ordinaria y oficial. Dicha evaluación se realizará atendiendo a lo siguiente:

1. Prueba escrita teórico-práctica (preguntas cortas) sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas (60% de peso sobre la nota final).
2. Trabajos prácticos (40% sobre la nota final).

- Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar los dos apartados anteriores referidos a la evaluación.
- Se facilitará orientación y tutoría anterior a dicho alumnado.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL). Sólo para grupo A

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
El mismo que queda establecido en la Guía Docente	Además de las tutorías presenciales tradicionales en los despachos, se pueden emplear foros y mensajes por plataforma PRADO, Google Classroom, correo electrónico y/o Google Meet o similares, teléfono

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La caracterización básica será que las sesiones de teoría de la asignatura se realizarán de forma no presencial, mientras que las sesiones de prácticas se desarrollarán de manera presencial, en grupos reducidos.

Las clases de manera no presencial se desarrollarán por distintas modalidades online, preferentemente de manera sincrónica, mediante las programas recomendados por la Universidad de Granada, como Google Meet o similares. Las sesiones serán grabadas para su



visualización posterior asincrónica, por parte del estudiantado.
Excepcionalmente, se podrá completar alguna sesión con la intensificación de la comunicación vía correo electrónico y del foro bajo la herramienta PRADO, de manera asincrónica.
Puntualmente vía telefónica.

En lo posible, se alojará en la plataforma PRADO las presentaciones físicas de las clases, que pueden ser transparencias en Power Point, grabaciones en Youtube, web y blogs utilidades, artículos de acceso abierto, etc., con referencia expresa a la parte del temario de la asignatura con la que se corresponde, lo que es posible gracias al sistema Moodle bajo el que se articula PRADO.

De esta forma, las clases se ajustarán al horario establecido y las tutorías también. Y los medios tecnológicos permitirán constatar la asistencia y participación de todos los estudiantes.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Se priorizará la evaluación continua. De tal modo que la participación en clase y debates (en la clases de teoría, principalmente), y la realización de proyectos y resolución de casos prácticos, entrega final asincrónica (propia de los seminarios, principalmente) que se venían haciendo en la modalidad presencial se podrán seguir haciendo por las modalidad virtual, mediante foros, PRADO, Classroom, correo, etc.

Por tanto, los principales recursos a utilizar serán:

- **Herramientas: PRADO (Cuestionarios, Tareas, Rúbricas); Classroom (Cuestionarios, Formularios, Tareas); Skype y/o Meet (Audio/Videoconferencias)**

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizarán algunas de las siguientes técnicas intentando tener un sistema de evaluación diversificado, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Siempre teniendo en cuenta que primará la Evaluación Continua, y sobre todo, teniendo en cuenta todo aquello que ya se tenía constancia de realización (asistencia a clase y/o seminarios, tareas/trabajos entregadas, pruebas realizadas, etc.) De entre las siguientes técnicas se podrán utilizar:

Criterios de evaluación

No procede modificación

Convocatoria Extraordinaria

Además de la continuación de la evaluación continua mediante entregas asincrónicas exclusivamente no presenciales, similar a la ordinaria. Por tanto, los principales recursos a utilizar para una evaluación mediante prueba escrita y/u oral sincrónica serán:

- **Herramienta: ídem del apartado anterior "Convocatoria Ordinaria".**
Descripción: ídem del apartado anterior "Convocatoria Ordinaria". En caso de posibilidad, se tendrá en cuenta el progreso en la Evaluación Continua llevada a cabo para tal menester.



Criterios de evaluación: ídem del apartado anterior "Convocatoria Ordinaria".

Porcentaje sobre calificación final

La calificación será del 100% de la prueba teórico-práctica y/o en su caso, la calificación obtenida en la Evaluación Continua.

Evaluación Única Final

- Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el alumnado, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Se contemplan dos posibilidades excluyentes al ser una modalidad única:
- Examen de convocatoria oficial que se dividirá en los siguientes apartados: - Prueba evaluativa escrita sincrónica no presencial, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros - Prueba evaluativa escrita del temario práctico sincrónica no presencial, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas pruebas. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO, Classroom y/o en la biblioteca de la Facultad.

Por tanto, es idéntico al apartado anterior de Convocatoria Ordinaria en todos sus puntos.

Se facilitará, no obstante, como está recogido en la Guía Docente, orientaciones sobre el temario y el tipo de examen y/o ejercicios al alumnado.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL) Y GRUPO VIRTUAL

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

El mismo que queda reflejado en la Guía Docente

Se pueden emplear foros y mensajes por plataforma PRADO, Google Classroom, correo electrónico y/o Google Meet o similares, teléfono

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Tanto las sesiones de teoría como de prácticas se llevarán a cabo de manera no presencial,



por medios diversos y complementarios, en la línea planteada para la parte no presencial del escenario A.

- Con objeto de hacer más productivas las sesiones de prácticas, se intensificarán los formatos de "grupos de trabajo", "estudio de casos" y "seminarios" virtuales, así como los canales de interacción y comunicación entre estudiantes y con el profesorado.
- Se complementarán con el uso intensivo de la herramienta de foros y tareas del portal de PRADO.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Se priorizará la evaluación continua. De tal modo que la participación en clase y debates (en la clases de teoría, principalmente), y la realización de proyectos y resolución de casos prácticos, entrega final asincrónica (propia de los seminarios, principalmente) que se venían haciendo en la modalidad presencial se podrán seguir haciendo por las modalidad virtual, mediante foros, PRADO, Classroom, correo, etc.

Por tanto, los principales recursos a utilizar serán:

- **Herramientas: PRADO (Cuestionarios, Tareas, Rúbricas); Classroom (Cuestionarios, Formularios, Tareas); Skype y/o Meet (Audio/Videoconferencias)**

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizarán algunas de las siguientes técnicas intentando tener un sistema de evaluación diversificado, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Siempre teniendo en cuenta que primará la Evaluación Continua, y sobre todo, teniendo en cuenta todo aquello que ya se tenía constancia de realización (asistencia a clase y/o seminarios, tareas/trabajos entregadas, pruebas realizadas, etc.)

De entre las siguientes técnicas se podrán utilizar:

- Prueba escrita: utilizando para ello las alternativas que nos ofrece **PRADO** (exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve e informes).
- Prueba oral: utilizando para ello **audio/videoconferencias** con **Google Meet**, donde se realizarán exposiciones de trabajos orales (individuales o en grupo), sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos: utilizando para ello las alternativas que nos ofrece **PRADO y/o Classroom** con sus diversas tareas.
- Tutorías académicas (vía telefónica, correo electrónico, PRADO [foro, mensajes y/o Chats], audio/videoconferencias).

Criterios de evaluación

No procede modificación

Porcentaje sobre calificación final

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación (Guía Docente). Siendo, para la evaluación



continua, del 50% del total para la parte teórica y del 50% para la parte práctica. Ambas partes deberán ser aprobadas por separado, con una calificación mínima de 2,5 sobre 5 (Teoría) y 2,5 sobre 5 (Prácticas), para poder superar la materia.

Convocatoria Extraordinaria

Además de la continuación de la evaluación continua mediante entregas asincrónicas exclusivamente no presenciales, similar a la ordinaria. Por tanto, los principales recursos a utilizar para una evaluación mediante prueba escrita y/u oral sincrónica serán:

- **Herramienta: ídem del apartado anterior "Convocatoria Ordinaria".**
Descripción: ídem del apartado anterior "Convocatoria Ordinaria". En caso de posibilidad, se tendrá en cuenta el progreso en la Evaluación Continua llevada a cabo para tal menester.

Criterios de evaluación: ídem del apartado anterior "Convocatoria Ordinaria".

Porcentaje sobre calificación final

La calificación será del 100% de la prueba teórico-práctica y/o en su caso, la calificación obtenida en la Evaluación Continua.

Evaluación Única Final

- Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el alumnado, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Se contemplan dos posibilidades excluyentes al ser una modalidad única:
- Examen de convocatoria oficial que se dividirá en los siguientes apartados: - Prueba evaluativa escrita sincrónica no presencial, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros - Prueba evaluativa escrita del temario práctico sincrónica no presencial, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas pruebas. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO, Classroom y/o en la biblioteca de la Facultad.
Por tanto, es idéntico al apartado anterior de Convocatoria Ordinaria en todos sus puntos.

Se facilitará, no obstante, como está recogido en la Guía Docente, orientaciones sobre el temario y el tipo de examen y/o ejercicios al alumnado.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Con independencia de las anteriores se contempla la posibilidad de la EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS. En ella se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de



2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, el alumnado que no pueda concurrir a pruebas de evaluación que tenga asignada una fecha de realización por el Centro, podrá solicitar al Director del Departamento la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la EVALUACIÓN POR TRIBUNAL Y LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO se registrarán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm. 112, de 9 noviembre de 2016).

En todo momento la modalidad de evaluación y de desarrollo de las clases será preferentemente presencial.

Se recuerda que puede haber modificaciones en el calendario de exámenes. Por favor, revisen las respectivas páginas web de las Facultades (antes de entrar en el período de exámenes) para ver las posibles modificaciones.

SOBRE ENTREGA DE TRABAJOS:

Con respecto a los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

GRABACIÓN DE SESIONES ON LINE: Las sesiones que conlleven calificación (exámenes, exposiciones orales de trabajos o aplicaciones prácticas argumentadas) serán grabadas en las condiciones y requerimientos, y para los usos que especifica la universidad de Granada al respecto.

